

SEÑOR
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

DEMANDADO : CASILIMAS AVILA FLOR MARIA CC 39569814

RADICADO : 25307400300420210027400

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

DANYELA REYES GONZÁLEZ, abogada en ejercicio de la profesión, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.052.381.072 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional número 198.584 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Aportar a su despacho la liquidación del Crédito correspondiente con fecha de corte al 16 de febrero de 2023, por un valor total de **SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$6.097.386,90) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN:	11/05/2023
TASA EFECTIVA ANUAL:	5,31%
TASA E. DIARIA:	0,0142%

CAPITAL ACELERADO EN UVR:	34956,3107
TOTAL, CUOTAS CAPITAL EN UVR:	7878,2238
TOTAL, INTERÉS DE PLAZO EN UVR:	1253,7870
TOTAL, PRIMA SEGURO EN UVR:	953,7410

	VALOR EN UVR	VALOR EN PESOS
SALDO FINAL CAPITAL TOTAL:	17.548,2367	\$6.040.868,16
SALDO FINAL INTERÉS MORA TOTAL:	164,1824	\$56.518,74
SALDO FINAL INTERÉS. REMUNERATORIO:	-	\$-
SALDO FINAL PRIMA SEGUROS:	-	\$-
SALDO TOTAL FINAL	17.712,4191	\$6.097.386,90

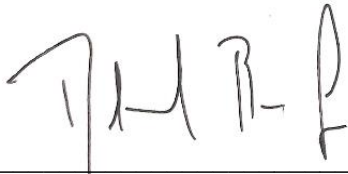
2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexa en la cual se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago.

ANEXOS

- Cuadro de la liquidación del crédito correspondiente.

Señor Juez,

Atentamente



DANYELA REYES GONZÁLEZ

C.C. No. 1.052.381.072 de Duitama.

T.P. No. 198.584 del C.S. de la J.

Johan Castro 11/05/2023
FNA C-10332

